


PODER JUDICIAL **COMPRAS MENORES**
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR
PEREZ ZELEDON
PROCESO DE ADQUISICIONES

Tel. 2785-0314
Fax. 2771-32-81

San José,
Costa Rica

RESUMEN DE ADJUDICACION
Consecutivo N° 34-2016
FECHA: 28/07/2016

Proceso de Compra Menor N°2016CD-000016-ARPZCM

¹Proveedor: **Taller y Grúas PEPE S.A.**

Cédula No.: 3-101-181437

Línea No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario ofrecido
1	01	Unidad	<i>Servicio de grúa de la Unidad Regional de Buenos Aires.</i>	
			Servicio de grúa (Ver especificaciones técnicas en Anexo 1)	
			Precio base del Kilómetro 1 a los 10 Kilómetros	¢20.000,00
			Precio por Kilómetro adicional (a partir del kilómetro 11 hasta los 30 kilómetros) en Grúa Plataforma	¢1.000,00
			Precio por Kilómetro adicional (a partir del kilómetro 31 en adelante) en Grúa Plataforma	¢750,00
			Precio por Kilómetro adicional (después a partir del kilómetro 11 hasta los 30 kilómetros) en Grúa Especial (Equipo pesado)	¢1.300,00
			Precio por Kilómetro adicional (después a partir del kilómetro 31 en adelante) en Grúa Especial (Equipo pesado)	¢850,00
			Precio por desplazamiento de Pérez Zeledón a Buenos Aires	¢50.000,00
			Guindo igual o menor a 5 metros	¢20.000,00
Guindo mayor a 5 metros	¢50.000,00			

El monto adjudicado por ser un servicio según demanda de grúa es de ¢1.084.534,00 (un millón ochenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro colones con 00/100) esto con el fin de atender las necesidades por parte de Unidad Regional del OIJ de Buenos Aires a partir de la Orden de Inicio al 31 de Diciembre de 2016 inclusive.

Lugar de entrega: No aplica

Plazo de entrega: Cada vez que la Unidad Regional OIJ de Buenos Aires de Puntarenas lo requiera.

La garantía del producto: No aplica

Observaciones:

Se adjudica de la forma antes descrita, por cuanto la oferta de **TALLER Y GRÚAS PEPE S.A.**, Cédula jurídica 3-101-181437, se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas, según criterio técnico del Lic. Randy Trejos Morales y remitido a esta administración mediante correo electrónico del 30 de Junio de 2016 y por considerarse su precio razonable.

¹ Esta información se repite en caso de haber

01

PODER JUDICIAL  COMPRAS MENORES
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR
PEREZ ZELEDON
PROCESO DE ADQUISICIONES

Tel. 2785-0314
Fax 2771-32-81

San José,
Costa Rica

La oferta #1 a nombre de José Francisco Navarro Zúñiga se declara inadmisibles en virtud de que presentó con cédula física; sin embargo, los documentos que corresponden a las unidades de grúa con las que se pretende brindar el servicio se encuentran adscritas a una cédula jurídica, por lo tanto y en virtud de tratarse de una única oferta, mediante Oficio 0421-ARICJZS-2016 de fecha 23 de Junio de 2016, se cursa prevención para que lo aclare y presente la documentación referente a la cédula jurídica del Taller y Grúas PEPE S.A., documentación que fue presentada ante esta Administración Regional el día 27 de Junio de 2016.

Es importante señalar que el plazo para adjudicar, venció el 06 de Julio de 2016; sin embargo amparados en el artículo 136 de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, se amplía el plazo en virtud de que se solicitó ampliación de criterio técnico el 06 de Julio de 2016 mediante Oficio 0448-ARICJZS-2016. A solicitud de la Delegación Regional del OIJ, mediante Oficio 0462-ARICJZS-2016 con fecha 11 de Julio de 2016 se le previene al oferente sobre actualización de pólizas, revisión técnica y declaración jurada de las reparaciones efectuadas con respecto a las fallas de carácter mecánico, respuesta recibida el 19 de Julio de 2016 y es remitida al OIJ para la respectiva valoración para el criterio técnico, remitido a esta administración el pasado 22 de Julio de 2016.

En virtud de que a la fecha no se había podido adjudicar, se solicitó ampliación de vigencia de la Oferta hasta el acto final de la adjudicación mediante Oficio 0532-ARICJZS-2016, a la cual el oferente respondió afirmativamente mediante correo electrónico de fecha 29 de Julio de 2016.

Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel y la oferta presentada.

La casa comercial adjudicada, una vez recibido el pedido sea vía fax o por correo electrónico, deberá aportar ante esta Administración los timbres fiscales o el entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para un monto total, de ¢2.711,33 (Dos mil setecientos once colones con 33/100).



MBA. Wendy Beita Ureña, Jefatura
Administración Regional de Pérez Zeledón



Nota Aclaratoria: El periodo para el pedido empieza a regir a partir del 05 de Agosto de 2016 y finaliza el 31 de Diciembre 2016.-

